

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MARANGUNIC HERMANOS LIMITADA Rut 080586800-7
 La Cantidad de \$ 29,000 VEINTINUEVE MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO ADQUISICION DE PLIEGOS PARA ELABORACION DE INVITACIONES UNIDAD SECRETARIA DE ALCALDIA.
 Fecha de Pago 12/05/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	385417	12/05/2011	29,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :527

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA		29,000
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	29,000	
Totales		29,000	29,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	29,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		29,000
Totales		29,000	29,000



Juan Barria Peralta

JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Ricardo Olea Celsi

RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



Patricia Parzoto Torres

PATRICIA PARZOTO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

Marcos Barrios J.

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero